

COMUNICADO

LA ONPE SEPARA A CAPACITADORA QUE VIOLÓ PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD

La Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE - informa que, ante una denuncia ciudadana en la provincia de Julcán, región de La Libertad, sobre una capacitadora de la ONPE que habría expresado opinión sobre un tema del Referéndum, violando el principio de neutralidad, ha tomado las siguientes acciones:

- En efecto, se ha verificado que en la provincia de Julcán una capacitadora, actuó en contra del principio de neutralidad al manifestar a un grupo de ciudadanos una posición personal sobre una de las preguntas del Referéndum, donde justamente se trataba de instruir sobre el cómo votar, sin orientar el voto en un sentido u otro.
- La ONPE contrata para el periodo del 15 de noviembre al 11 de diciembre, a más de 1900 capacitadores a nivel nacional, para que instruyan a la ciudadanía sobre el procedimiento del voto en sí, mediante un contrato de servicios y la firma de un compromiso de imparcialidad. Precisamente, al haberse violado este compromiso, hemos procedido a rescindir el contrato de la capacitadora, separándola de manera inmediata del proceso del Referéndum.

La ONPE reafirma su firme posición de llevar adelante el proceso del Referéndum con plena transparencia y neutralidad, por lo que reitera que actuará de manera contundente ante cualquier trasgresión que se presentase.

Lima, 2 de diciembre 2018

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES